
SAN FRANCISCO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Inst. Civil y Comercial de la 2da Nom, San Francisco (Pcia de Córdoba), sito en calle Dante Agodino 52 de San Francisco, se ha ordenado: EXPTE SAC: 12571667 - DE EXCLUSION DE LA VOCACION HEREDITARIA POR SEPARACION DE HECHO SIN VOLUNTAD DE UNIRSE INICIADA CONTRA SUCESORES DE SUSANA MARIA MINETTI - INCIDENTE: 'SAN FRANCISCO, 20/12/2023.- [.1 Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. Susana María del Rosario Minetti para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en este juicio, en los términos del artículo 508 del C. de P.C., bajo apercibimiento del artículo 509 del C. de P.C.- Fdo.: CHIALVO Tomas Pedro, Juez ROSSETTI Rosana Beatriz, secretaria. San

Francisco, 28 de diciembre de 2023.

\$ 165 516140 Mar. 15 Mar. 21

SANTA FE

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición del Tribunal Colegiado de Familia N° 3 de Santa Fe de la ciudad de Santa Fe en autos caratulados: GALBIATI BETIANA Y OTROS c/ HEREDEROS DE VILLARREAL MISAEL DARIO s/ Filiación CUIJ N° 21-10762290-7, se cita y emplaza a estar a derecho y a contestar la demanda en el término y bajo apercibimientos de ley a los herederos del SR. VILLARREAL MISAEL DARIO. Publíquense edictos, para que comparezcan a estar a derecho en el término y bajo apercibimientos de ley (arts. 67 y 597 del C.P.C.C.). Conforme fuera ordenado en el decreto de fecha 08/02/2024: "SANTA FE, 08 de Febrero de 2024.- Con los autos "GALBIATI, BETIANA C/ HEREDEROS DE VILLARREAL MISAEL DARIO s/ Medida De Aseguramiento De Pruebas - 21-10759339-7" a la vista se provee: Por presentada, domiciliada y en el carácter invocado, en mérito al poder especial acompañado. Téngase por iniciada demanda de FILIACION POSTMORTEM de BETIANA GABIATI, en representación de su nieta MEGAN GALBIATI, contra herederos de MISAEL DARIO VILLAREAL, a quienes se cita y emplaza a estar a derecho y a contestar la demanda en el término y bajo apercibimientos de ley. Córrase traslado de la demanda, con copia. Téngase presente la prueba

ofrecida. Agréguese la documental acompañada. Acompañé declaración jurada a los fines de obtener el beneficio de litigar sin gastos. A los fines notficatorios: Publíquense edictos, para que comparezcan a estar a derecho en el término y bajo apercibimientos de ley (arts. 67 y 597 del C.P.C.C.). Dese intervención al Defensor General que por turno corresponda. Jueza de Trámite, Marisa MALVESTITI (art. 543 del CCC). Notifiquen los empleados de esta Secretaría. Notifíquese.- ADOLFO JOSE MARIA DREWANZ (Secretario) MARISA MALVESTITI(Jueza) En la ciudad de Santa Fe, a los 27 del mes de febrero de 2023.Dr. Marcelo Albrecht, secretario.

\$ 100 516197 Mar. 15 Mar 21

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, a cargo del Dr. Diego R. Aldao en autos "VALENZUELA, PAMELA ROMINA s/ Solicitud Propia Quiebra" (CUIJ 21-020288279), se ha dispuesto publicar el presente A fin de comunicar que en fecha 14 de febrero de 2024 se ha dictado resolución nro. 24 en la que se declara la conclusión por pago total de la quiebra de PAMELA ROMINA VALENZUELA, DNI. 27.518.2885 y se dispone el cese de las medidas cautelares oportunamente ordenadas.16 de febrero de 2024.

S/C 516213 Mar. 15 Mar. 18

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de esta ciudad de. Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: ALMIRON, ELIANA ANTONELA s/ Solicitud Propia Quiebra cuij 21-02029430-9, el Sr. Síndico ha presentado el informe final y practicado Proyecto de Distribución previstos en el art. 218 de la Ley 24.522 y se han regulado los honorarios profesionales, lo que se publica a sus efectos legales.

Santa Fe 2 de noviembre de 2023.Dra. Natalia Gerard, prosecretaria.

S/C 516179 Mar. 15 Mar. 18

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados MIRANDA, JULIO CESAR OMAR s/Solicitud Propia Quiebra (CUIJ N° 21-02040150-5 (CUIJ N°), se ha dispuesto publicar el presente, haciendo saber que: el 5 de Marzo de 2024 se han reprogramado los plazos establecidos en la resolución de fecha 317/2023 fijándose hasta el día 8 de ABRIL de 2024 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación, el 24 de MAYO de 2024 para la presentación de los informes individuales y el 1RO DE AGOSTO de 2024 para la presentación del informe general. Fdo: Dr. Gabriel Oscar Abad - Juez a/c - Dra. Ma. Romina Botto - Secretaria. Lo que se publica es a los efectos legales. Publíquense edictos por el término de cinco días en el BOLETÍN OFICIAL SIN CARGO (art. 89 ley 24522). Santa Fe. Dra. Ma. Romina Botto, secretaria.

S/C 516182 Mar. 15 Mar. 21

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la 8va. Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados: "DIAZ CLARISA SOFIA s/ Solicitud Propia Quiebra", CUIJ 21-02020747-4, ha dispuesto lo siguiente: "SANTA FE, 06 de Marzo de 2024.- RESUELVE: Declarar finalizada la quiebra, dando por concluida la intervención del Síndico y disponiendo el cese de las restricciones impuestas al fallido por los arts. 103, 107, 110, 114 y cc. L. C. Q. y el levantamiento de las inhibiciones oportunamente trabadas en estos autos. Publíquense edictos y oportunamente líbrense los oficios que correspondan. Notifíquese. . " FIRMADO María José Lusardi Prosecretaria Iván G. Di Chiazza Juez.Beneficio De Gratuidad Ley De Concursos Y Quiebras Santa Fe, 7 de marzo de 2024.

S/C 516176 Mar. 15 Mar. 18

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación del Distrito Judicial Nro. 1 , se hace saber que en los autos: "GARZON, GRACIELA s/ Pedido De Quiebra" CUIJ 21-02044465-4 se ha dispuesto: 1) Declarar la quiebra de GRACIELA ROMINA GARZON, DNI 30.185.330, argentina, mayor de edad, empleada, domiciliada realmente en calle Larrea N° 2741, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, y legalmente en calle 25 de Mayo N° 2126, piso 2, dpto "B", de la ciudad de Santa Fe. Hágase saber al fallido que deberá denunciar un domicilio electrónico, y número de teléfono para mantener un contacto directo con el Juzgado.- (...) 10) Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista de Contadores Públicos Nacionales para el día 13/03/2024 a las 10.00 hs. Comuníquese a la Presidencia de la Cámara de Apelación.-11) Disponer la inmediata incautación de los bienes del fallido por medio del Sr. Oficial de Justicia, a cuyo fin se libraré el mandamiento respectivo, quien deberá hacer entrega de los bienes al Síndico en la forma prevista por el inc. 2) del art. 177 L.C.Q.- Asimismo, se libraré oficio a la empleadora de la fallida, MINISTERIO DE EDUCACION DE LA PROVINCIA DE SANTA FE a los fines de que proceda a suspender la aplicación de códigos de descuentos... (...) 12) Fijar el día 30/04/2024, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes. Hágase saber que atento a la situación de emergencia, como a la creciente incorporación de TICs dentro de los procesos judiciales, se podrá realizar la verificación de créditos en forma presencial como no presencial, quedando el remitente con los originales a título de depositario judicial y con cargo de presentación ante requerimiento del Síndico o del órgano jurisdiccional. Al día siguiente hábil al vencimiento del plazo establecido en este punto, se deberá presentar la nómina de acreedores que hubieren pedido verificación..- 13) Fijar el día 12/06/2024 como fecha hasta la cual se podrán efectuar las observaciones a los créditos.- 14) Señalar el día 07/08/2024 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito y el día 18/09/2024 para la presentación del Informe General.- 15) Requierase informes a las Mesas de Entradas Única de Distrito, Circuito, Laboral, Tribunales Colegiados Extracontractual y Juzgados Federales sobre la radicación de causas contra el fallido, a sus efectos ofíciase. Fecho: exhórtese a los Juzgados ante los cuales tramitan causas contra el fallido a los fines previstos y con las excepciones contempladas por los art. 132 y por su remisión el art. 21 ambos de la L.C.Q. Ordenar que, por Secretaría, se proceda a la reserva de todos los expedientes tramitados en este Juzgado comprendidos en el supuesto anterior. 16) Publíquense edictos en la forma preceptuada en el art. 89 L.C.Q. en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Fe.- (...). Firmado: DR. GABRIEL ABAD -JUEZ - DRA. VERÓNICA TOLOZA- SECRETARIA.6 de marzo de 2024.Dra. Natalia Gerard, prosecretaria.

S/C 516155 Mar. 15 Mar. 21

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y

Comercial de la Sexta Nominación del Distrito Judicial Nro. 1, se hace saber que en los autos: CIRIGNOLI, MELISA ANTONELA s/Solicitud Propia Quiebra CUIJ 21-02043557-4, se ha dispuesto: 1) Prorrogar los plazos establecidos en la resolución de fecha 27/12/2023 y fijar el día 29/04/2024 para la presentación de las solicitudes de verificación de créditos y los títulos pertinentes a la Sindicatura, el día 15/05/24 las observaciones a los créditos, los informes, individual y general, los días 12/06/2024 y 26/07/2024, respectivamente. 2) Hacer saber que el CPN MONICA IRMA BRESSAN, fija su domicilio a los efectos legales en calle Av. Juan José Paso 3248 y atenderá a los Sres. Acreedores de lunes a viernes en el horario de 9 a 16. Asimismo, se informa que, haciendo uso de los beneficios que nos brinda la incorporación de las TICs, las solicitudes de verificación de créditos y la documentación respaldatoria que la LCQ ordena se presenten "por escrito" puedan ser enviados y presentados en soporte digital - correo electrónico monicabressan@gurfinkel.com.ar., quedando el remitente con los originales a título de depositario judicial y con cargo de presentación ante requerimiento de la Sindicatura o del órgano jurisdiccional. (...). Firmado: GABRIEL O. ABAD JUEZ - DRA. VERÓNICA G. TOLOZA- SECRETARIA.

S/C 516154 Mar. 15 Mar. 21

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados "Tuljak, Juan José s/Sumaria Información" (CUIJ 21-02044330-5), se ha presentado la solicitud del Dr. Juan José Tuljak, argentino, de 38 años de edad, domiciliado en Regis Martínez 990 de Santa Fe, siendo sus padres Ricardo Oscar Tuljak y María Cristina Hadad; quien obtuvo el título de Especialista en Derecho Notarial, Registral e Inmobiliario, a los fines de demostrar los extremos pertinentes exigidos por los Arts. 1, 4 y 7 de la Ley N° 6898 para el ejercicio del notariado, lo que es exhibido en el Hall de Tribunales. El decreto que así lo ordena dice: "Santa Fe, 29 de diciembre de 2023... Al pto 5); conforme se solicita, publíquense edictos por 3 veces en el término de 10 días en el BOLETÍN OFICIAL y un diario de amplia difusión de esta ciudad. Fdo. Dra. Mariana Nelli (Secretaria); Dr. Iván G. Di Chiazza (Juez). Santa Fe, 23 de Febrero de 2024.

\$ 50 516147 Mar. 15 Mar. 19

Por disposición de la Dra. Dra. María José Haquín de Berón Jueza del Juzgado de Ejecución de Circuito de Santa Fe SEC. 2 en los autos caratulados: "CIRCULO DE INVERSORES SA UNIPERSONAL DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ OCAÑO ARNALDO ENRIQUE Y OTROS s/ Ejecución Prendaria CUIJ 21-16244614-9", se cita, emplaza a comparecer y hacer valer sus derechos al Sr. ARNALDO ENRIQUE OCAÑO (DNI 10.316.238) en los autos de referencia por el plazo de ley. El decreto que así lo dispone dice: "SANTA FE, 20 de Febrero de 2024. Como lo solicita, notifíquese al codemandado Ocaño por edictos a publicarse en el BOLETÍN OFICIAL por el término de ley, conforme lo normado por el art. 28 de la ley 5066 y 67 CPCC los que se exhibirán en el hall de

Tribunales y BOLETÍN OFICIAL. Notifíquese. Dra. Silvina Beatriz Montagnini (Secretaria) Dra. María José Haquín de Berón (Juez)". SANTA FE, 06 de marzo de 2024.

\$ 50 516164 Mar. 15 Mar. 18

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "KOLODZIEJCZYK, EVA ALICIA c/ CATALINA GAINZINGER O GAVINGER O TAYZINGER DE MERKUA Y OTROS s/ Juicio Ordinario", Expediente N° 21-02033551-0, en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 2, Primera Secretaría, de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que se han hecho efectivos los apercibimientos, declarándose rebelde, de acuerdo a lo establecido en el artículo 77 del C.P.C.C. a las/os codemandadas/os CATALINA GAINZINGER y/o GAIYZINGER y/o GAYZINGER y/o TAYZINGER de MERKUA, JUAN ESTEBAN MERKUA, CATALINA TERESA MERKUA, FRANCISCO JOSÉ MERKUA, con domicilios desconocidos en relación al inmueble sito en PASAJE CASTAÑADUY N° 7035 de la ciudad de Santa Fe, inscripto en el Registro General de la Propiedad de Santa Fe bajo Tomo 123 Impar, Folio 565, N° 26531 Año 1975, Departamento La Capital, identificado con la Partida de Impuesto Inmobiliario N° 10-11-06132568/0000-0, a nombre de los/as demandados/as. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Secretaría, de Marzo de 2024. Adriana Lorena Dávalos, prosecretaria.

\$ 150 516206 Mar. 15 Mar. 19

El Juzgado de Circuito N° 22 de Laguna Paiva, sito en Avda. Pte. Perón 2.115 de la ciudad de Laguna Paiva (Pcia. Sta. Fe), en autos "ARIÑO, SANDRA LORENA c/ EJANDRO TEODORO DIEZ y/u OTROS s/ Incidente De Ejecución De Sentencia" CUIJ 21-22657510-0, el Señor Juez ha ordenado lo siguiente: "Laguna Paiva, 22 de Diciembre de 2023. Proveyendo escrito cargo N° 2154: Habiéndose cumplimentado con el proveído de fecha 01.12.23 se provee: Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, otórgasele al compareciente la intervención que por derecho corresponda. Téngase por promovido INCIDENTE DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA, contra ALEJANDRO TEODORO DIEZ, AMABILA SCHMIDT de DIEZ y EDUARDO ELVIO DIEZ y/o Herederos y/o contra quien corresponda, a los fines de que oportunamente se disponga la venta en subasta pública de los Lotes 1, 2 y 3 del Plano Nro. 26.440, sito en calle República de Italia 2384 de esta ciudad, con costas. Téngase presente la prueba ofrecida. MEDIDA PREVIA: Atento a lo manifestado, líbrese Mandamiento al Sr. Oficial de Justicia, con facultades de ley, requerir el auxilio de la fuerza pública y/o de un cerrajero, en caso necesario y con la debida moderación y a los fines de que se constituya en el inmueble objeto de autos y requiera a sus ocupantes permitir el ingreso del Agrimensor Exequiel Rivero, con el objeto de que realice las mediciones correspondientes tendientes a la regularización parcelaria del bien en el Servicio de Catastro e Información Territorial de la Provincia de Santa Fe, necesaria para la realización del remate. Notifíquese". Fdo. Dra. CAROLINA G. GÓMEZ, Secretaria; Dr. ADRIAN DE ORELLANA, Juez. Otro Decreto: "Laguna Paiva, 04 de Marzo de 2024. Proveyendo escrito cargo N° 158: Cítese a los demandados para que comparezcan a ejercer sus derechos, en el término y bajo apercibimientos de ley. Notifíquese el presente conjuntamente con el proveído de fecha 22.12.23. A sus efectos, publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL, en el Panel del Juzgado y en un diario de circulación pública de la ciudad de Paraná, Provincia de Entre Ríos, por el término y bajo apercibimientos de ley. Notifíquese por cédula al Defensor de Ausentes. Notifíquese". Fdo. Dra. CAROLINA G. GÓMEZ, Secretaria; Dr. ADRIAN DE ORELLANA, Juez. Queda 1) Alejandro Teodoro Diez (o Teodoro Alejandro Diez) DNI 2.374.807; 2) Amabila Schmidt (o Amabila Schmidt de Diez), DNI 6.090.446; y 3) Eduardo Elvio

Diez, DNI 6.219.853, y/o sus Herederos y/o contra quien corresponda, notificados del decreto que antecede. Laguna Paiva, 6 de marzo de 2024.

\$ 157,50 516153 Mar. 15 Mar. 19

La Sra. Juez de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral, de Distrito N° 17, de Villa Ocampo, Santa Fe, Única Secretaría, cita y emplaza a los HEREDEROS Y/O SUCESTORES de SERGIO HERNAN GOMEZ, DNI N° 22.141.704, en los autos caratulados: GOMEZ, SERGIO HERNÁN s/Consignación Judicial; CUIJ N° 21-26326068-3, para que comparezcan y contesten la demanda, ofrezcan pruebas, opongan excepciones, reconozcan o desconozcan la documental acompañada, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Villa Ocampo, Santa Fe 28 de Febrero de 2024.

\$ 45 516257 Mar. 15

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: BERGA, YRIS GUADALUPE s/Sucesorio; CUIJ 21-26190332-3, en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Justo (SE), se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Yris Guadalupe Berga y/o Iris Guadalupe Berga, DNI N° 01.762.400, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y Hall de Tribunales. Se transcribe decreto que en su parte pertinente dice: San Justo, 07 de Diciembre de 2023. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y exhíbanse en el Hall del Juzgado (art. 2340 Código Civil y Comercial de la Nación). Notifíquese. Fdo. Dra. Susana C. Carletti (Secretaria) - Dra. Laura M Alessio (Jueza). San Justo, 2024.13 de marzo. Cintia D . Lo Presti, prosecretaria.

\$ 45 Mar. 15

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de Santa Fe) en autos TULIAN, PEDRO OSVALDO s/Declaratoria De Herederos; (CUIJ 21-02044271-6), se CITA, se LLAMA y se EMPLAZA a todos los HEREDEROS, ACREEDORES y LEGATARIOS de TULIAN, Pedro Osvaldo, Documento de Identidad N° 17.522.500, para que comparezcan a hacer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Sede Judicial por el término de ley. Santa Fe, de Marzo de 2024. Fdo. Dr. GABRIEL ABAD, Juez A/C.

\$ 45 Mar. 15

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorio (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4ª Nominación de Santa Fe) en autos caratulados: MORETTI, EVA s/Sucesorio; CUIJ 21-02038549-6, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y

legatarios de la Sra. MORETTI, EVA DNI F 5.320.461; para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo. Dra. Ana Rosa Alvarez, Jueza. Santa Fe, de de 2024.

\$ 45 Mar. 15

Por disposición de la Oficina de Trámites Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la CUARTA Nominación de la ciudad de Santa Fe) en Autos caratulados: CARNEVALE, NORA TERESA s/Sucesorio; CUIJ 21-02007581-0, se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de NORA TERESA CARNEVALE, DNI N° 3.190.491, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales, lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo. Dra. Estela Cristina López Bustos (Secretaria). Santa Fe, de 2024.

\$ 45 Mar. 15

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de Santa Fe), en los autos caratulados: CARIGNANO, GRISELDA MARIS s/Sucesorio; CUIJ 21-02044582-0, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Griselda Maris Carignano, DNI 12.275.511, fallecida el 04/11/2022, con último domicilio en San Genaro, provincia de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Firmado: Dra. María Romina Kilgelmann (Jueza a/c). Santa Fe, Febrero de 2024.

\$ 45 Mar. 15

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación), en autos caratulados PERALTA RAMONA FRANCISCA s/Sucesorio; CUIJ 21-42041908-4, Año 2023, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Peralta Ramona Francisca, L.C. 2.399.087, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Firmado: Dr. Lucio Alfredo Palacios Juez a/c.. Santa Fe, Febrero de 2024.

\$ 45 Mar. 15

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de Décima Nominación), en autos caratulados: AMARILLO DELIA MERCEDES s/Sucesorio; CUIJ 21-0242608-7 - Año 2023, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Amarillo Delia Mercedes, DNI

3.226.545, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Firmado: Dra. María Romina Kilgelmann, Jueza.

\$ 45 Mar. 15

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios, Primera circunscripción de Santa Fe, Juzgado de primera instancia de distrito en lo civil y comercial de la Tercera Nominación, en los autos caratulados "CHUECA FELIPE Y OTRO s. SUCESORIO", Cuij 21-02042149-2, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de FELIPE CHUECA, DNI nro. 6.211.078, fallecido en esta ciudad el 25/01/2023 y de ELSA NELIDA LLAUDET, DNI 3.959.233, fallecida en esta ciudad el 22/08/2023, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Fdo. Dr. JOSE IGNACIO LIZASOAIN Juez a cargo.

\$ 45 Mar. 15

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación) en autos caratulados "SIMBRON, MARIO CESAR s/ Sucesorio (CUIJ. Nº 21- 02044564-2) se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de MARIO CESAR SIMBRON, DNI 17.516.245, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Fdo. Dra. María Romina kilgelmann- Juez a/c-

\$ 45 Mar. 15

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de Santa Fe), en autos caratulados "GONIAT, RUBEN OSCAR S/ SUCESORIO" (CUIJ 21- 02044948-6) se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de RUBEN OSCAR GONIAT, D.N.I. Nº 6.253.444, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Firmado: Dr. IVÁN DI CHIAZZA, Juez.- Santa Fe, Marzo de 2024.-

\$ 45 Mar. 15

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11 Nominación de la de la ciudad de Santa Fe), en los autos caratulados "EL HALLI OBEID, OMAR ABDALA JULIO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ 21-02043689-9 se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don OMAR ABDALA JULIO EL

HALLI OBEID, DNI 5.800.938, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. FDO: Dra. ANA ROSA ALVAREZ (JUEZ)

\$ 45 Mar. 15

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito N° 11 en lo Civil, Comercial y Laboral de San Jorge, provincia de Santa Fe, en autos caratulados: ALBARRACIN ROSA AURORA S/SUCESIONES INSC. TARDIAS - SUMARIAS - VOLUNT." CUIJ 21-26265952-3, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Albarracin, Rosa Aurora, DNI N° F6.333.401; para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que publica a SUS efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo. Dra. María de los Milagro de la Torre, Secretaria y Fdo.: Dr. Daniel Marcelo Zoso, Juez. San Jorge, de 2023.

\$ 45 Mar. 15

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 11 en lo Civil, Comercial y Laboral, de la ciudad de San Jorge, Provincia de Santa Fe, en autos "VIOTTO EDELIDA CAROLINA CATALINA Y BONINO HERICO DONATO BAUTISTA S/ SUCESORIO" (CUIJ 21-26262968-3 - Año 2021), se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores, legatarios de los causantes EDELIDA CAROLINA CATALINA VIOTTO D.N.I. N° 2.405.289 y HERICO DONATO BAUTISTA BONINO L.E. N° 6.275.887, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en el término y bajo apercibimiento de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. -

\$ 45 Mar. 15

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo Distrito Judicial N° 11 de la ciudad de San Jorge, Provincia de Santa Fe, en los autos "SPADA HECTOR MARIO S/ SUCESORIO" (CUIJ 21-26267060-8), se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores del causante HECTOR MARIO SPADA, DNI N° M6.298.097, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Secretario.- San Jorge;

\$ 45 Mar. 15

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la Ciudad de Santa Fe), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don Raúl Jorge ALDERETE, DNI Nº 6.329.286, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales, todo así ordenado en autos: "ALDERETE, RAUL JORGE S/ SUCESORIO" CUIJ 21-02044645-2- Año 2024.- Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Fdo.: DRA. ANA ROSA ALVAREZ (JUEZA)-. Santa Fe, de marzo de 2.024.--

\$ 45 Mar. 15

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios -Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de esta ciudad de Santa Fe), en los autos "CORTES, JOSE ANGEL s/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ: 21- 02044917-6, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de JOSE ANGEL CORTES, argentino, jubilado, DNI: 6.308.260, nacida el 25 de marzo de 1948 y fallecido en fecha 3 de noviembre de 1989, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales, lo que se publica en el Boletín Oficial. Fdo: LUCIO PALACIOS (Juez); ROMINA FREYRE (Secretaria). Santa Fe, de marzo de 2024.-

\$ 45 Mar. 15

Por disposición de la Señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de distrito en lo civil, comercial y laboral de la ciudad de San Javier, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes GUILLERMO GERMÁN RIOS LE M 2.462.300 con domicilio en calle S/N localidad LA BRAVA, DPTO SAN JAVIER, PROVINCIA DE SANTA FE fallecido en dicha localidad el día 0610411977 en autos caratulados: RIOS GUILLERMO GERMAN S/ SUCESORIO 21-26170960-8 para que comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica a sus efectos legales. Fdo. Dr. DIEGO ESCUDERO (secretario subrogante) Dra. LAURA ALESSIO (Jueza a/c).- San Javier, 14-03-2024

\$ 45 Mar. 15

Por disposició del señor Juez de la. Instancia de Distrito Nro. 20 en lo Civil, Comercial y Laboral de la Ciudad de San Javier-Pcia. de Santa Fe-, se cita, llama y ; emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don: PADOAN JOSE ALFREDO (D.N.I.Nº 5.068.491),en los autos caratulados: "PADOAN, JOSE ALFREDO S/SUCESORIO" (Exp. CUIJ Nº 21-26171038-9), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales conforme al siguiente decreto que, en sus partes pertinentes, dice: "SAN JAVIER, 21 de Febrero de 2024.-Por presentados, domiciliados

y en el carácter invocado, acuérdaseles la participación legal correspondiente. Estando acreditado el fallecimiento de José Alfredo Padoan con la partida de defunción acompañada, declárese abierto su juicio sucesorio (art. 584 y sgtes. CPCC). Oficiése por secretaría al Registro de Procesos Universales Sucesorios. Asimismo oficiése a la Caja de Asistencia Social (Ley 5110) y al Registro de Actos de Última Voluntad que funciona en la sede del Archivo de Protocolos Notariales. Publíquense edictos por el término de ley en el Boletín Oficial y exhibanse en el hall del juzgado. Hágase saber al compareciente que podrá optar entre las modalidades previstas en el Código Procesal Civil y Comercial (artículo 592) y el Código Civil y Comercial de la Nación (artículo 2340). En el último caso, procederá una espera de treinta (30) días desde la publicación. Asimismo, y atento a lo dispuesto en el artículo 2340 CCCN, manifieste si al presente concurren otros herederos además de los denunciados. Notifíquese personalmente o por cédula el inicio de las presentes actuaciones a los herederos ya denunciados y a los que posteriormente lo fueren. Dese intervención al agente Fiscal Extrapenal y al Defensor General Civil en caso de encontrarse menores, incapaces o ausentes. Sin perjuicio de ello, requiérase al Dr. Adolfo von Warburgt que acompañe Boleta de Iniciación de Juicios, dentro del término de 48 horas, bajo apercibimientos de ley. Notifíquese.- Dr. Diego Escudero, Secretario Subrogante - Dra. Laura María Alessio- Jueza A/C. San Javier 13/03/2024.

\$ 45 Mar. 15

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios de Rosario, se cita, llama y emplaza en los Autos caratulados: "RUIZ, GABRIEL ALBERTO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ 21-02975457-5, a todos los herederos, acreedores, legatarios o terceros que se crean con derechos a los bienes de la herencia de don RUIZ GABRIEL ALBERTO, DNI 13.357.381, por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días y comparezcan a hacerlos valer ante esta Oficina. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto en la ley 11.287 y Acuerdo del 7/2/96 Acta Nº 3, Santa Fe. DRA. MA. FLORENCIA DI RIENZO (Secretaria) - DRA. MARIA SILVIA BEDUINO (Jueza).

\$ 45 Mar. 15

Por disposición de la OFICINA DE PROCESOS SUCESORIOS (Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 5TA NOMINACION de la Ciudad de Santa Fe) de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "GAY ANA MARIA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS CUIJ 21-02043755-0", se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la señora ANA MARIA GAY DNI F.2.079.398 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales, Lo que se publica al efecto en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de estos tribunales.

\$ 45 Mar. 15

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la Ciudad de San Justo, en autos caratulados "LUNA, RAQUEL OLGA S/ SUCESORIO" (CUIJ

21-26189451-0), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Doña Olga LUNA y/o Raquel Olga LUNA, DNI 2.086.521, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento de ley. Lo que publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Fdo.- Dra. Susana C. Carletti, Secretaria. San Justo-Santa Fe/14 de Marzo de 2024.

\$ 45 Mar. 15

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 4ta. Nominación de Santa Fe) en autos caratulados: "FRUTOS CLAUDIO OMAR S/ SUCESORIO" (Expte. CUIJ Nro. 21-02043722-4) se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de CLAUDIO OMAR FRUTOS, DNI. Nro. N°22.250.730, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el Hall de los Tribunales de Santa Fe. Dr/a. (Secretaria). Santa Fe, de Marzo de 2024.

\$ 45 Mar. 15

Por disposición de la OFICINA DE PROCESOS SUCESORIOS - Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11 ma. Nominación de la ciudad de Santa Fe - se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con algún derecho por el fallecimiento de MATTIO, HORACIO MIGUEL (D.N.I. 11.733.687.), para que dentro del término y bajo apercibimientos legales, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: "MATTIO, HORACIO MIGUEL S/ SUCESORIO, CUIJ 21-02044825-0" Publíquense los edictos por el término de ley en el Boletín Oficial. DRA. ANA ROSA ALVAREZ Juez.

\$ 45 Mar. 15

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la ciudad de San Jorge de la provincia de Santa Fe, se ha ordenado citar a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante SUSANA BEATRIZ PERANO - D.N.I. N° 14.535.954 -, por un día, para que acrediten dentro de los treinta días hábiles. AUTOS "PERANO, SUSANA BEATRIZ S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ 21-26266412-8 SAN JORGE, 14 de Marzo de 2024.-

\$ 45 Mar. 15

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito N° 11 de San Jorge (S.F.), en autos "CASSINI DELMO ANTONIO S/ SUCESORIO" CUIJ 21-26267039-9, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante DELMO ANTONIO CASSINI, DNI N° M6.289.510, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término

y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL.

\$ 45 Mar. 15

CERES

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil - Comercial y Laboral de la ciudad de Ceres, provincia de Santa Fe, en autos: "LEIVA, Pedro Reginaldo el Sucesorio" (CUIJ N° 21. 17430747-1 - Año. 2023) se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y/o aquellas personas que se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento del causante: Pedro Reginaldo Leiva - DNI N° 6.339.154, fallecido el 18 de Agosto de 2017, en la localidad de Hersilia, Opto. San Cristóbal, provincia de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica a sus efectos legales, por un (1) día, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días (Art. 2340 - 2do. Párrafo C.C.C.; art. 592 CPCC). CERES, de Febrero de 2024. Fdo. Dra. Viviana Gorosito Palacios (secretaria).

\$ 45 Mar. 15

En los autos caratulados "CAFFARO ALBERTO JUAN 5/ SUCESORIO - CUIJ 21-17430614-9", que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civ. Como y Lab. de Ceres, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. ALBERTO JUAN CAFFARO, DNI 6.294.793, fallecido el 26 de diciembre de 2022 en la ciudad de Ceres, provincia de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y se exhibe en las puertas del Juzgado.- CERES, de marzo de 2024.

\$ 45 Mar. 15

SAN CRISTOBAL

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados FERRERE, MARIA DEL CARMEN s/Quiebra, CUIJ 21-26138723-6, de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia, de Distrito, en lo Civil, Comercial y Laboral de San Cristóbal, se ha dispuesto librar el presente, a los fines de que se sirva ordenar la publicación del siguiente edicto judicial (sin cargo - quiebra), por el término de dos días, cuyo texto es el siguiente: El Juzgado de Primera Instancia de Distrito, en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Cristóbal (S.Fe), Secretaría a cargo de la Dra. Cecilia V. Tovar, hace saber que en los autos: FERRERE, MARIA DEL CARMEN s/QUIEBRA" CUIJ 21-26138723- 6e ha ordenado lo siguiente: RESOLUCION: San Cristóbal, 17 de Octubre de 2023. Regúlense los honorarios profesionales del CPN Aldo Alfredo Maydana en la suma de Pesos seiscientos treinta y tres mil dieciséis con seis cvos. (\$.633.016,06). Regúlense los honorarios profesionales del Dr. ALEJANDRO MARCELO CHAJTOWSKI, en la suma de Pesos doscientos setenta y un mil doscientos noventa y dos con cincuenta y nueve cvos. (\$.271.292,59). Córrese vista a las cajas respectivas. Oportunamente y en estado, elévense a la Excma. Cámara de Apelaciones sirviendo este proveído de atenta nota de remisión (art. 272 de la Ley 24.522). Otro Decreto: San Cristóbal, 14 de Diciembre de 2023 Proveyendo escrito cargo N° 9792/2023: Hágase conocer el Informe final y Proyecto de Distribución presentado en fecha 07/12/2023, como así también el proveído de fecha 17/10/2023, con transcripción íntegra de las mencionadas actuaciones, publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y Puertas del Juzgado, pudiendo la fallida y los acreedores formular observaciones dentro de los diez días siguientes a la última publicación, bajo apercibimientos de ser aprobado, en caso de corresponder y proceder conforme lo dispone el art. 221 de la ley 24.522. Notifíquese. Fdo. Dra. Cecilia V. Tovar Secretaria Proyecto de Distribución: Transcripción de Actuaciones: Saldo de la Cta. Judicial N° 96458 al 19/09/2023: \$ 712.650,06 Transferido a Plazo Fijo: menos 1) CREDITOS CON PRIVILEGIO ESPECIAL Gastos de Justicia: Art. 240 LC (API - Sellado Fiscal -Art.35/36 C. Fiscal): \$ 2.850,60; Sub-Total \$ 709.799,46; menos II) COSTAS (Honorarios y Aportes) 10 % y 13% Sindicatura 1) CPN Aldo Alfredo Maydana Honorarios \$451.690,57; Aportes: \$ 45.169,05; Total: \$ 496.859,62; Apoderado de la Fallida 2) Dr. Alejandro Marcelo Chajtowski; Honorarios \$ 188.442,33; Aportes \$ 24.497,50; Total \$ 212.939,83; Total Créditos c/ Priv. Especial \$ 709.799,45; Saldo \$ 0,01.-SALDOS INSOLUTOS 1) CPN Aldo Alfredo Maydana, Honorarios \$ 181.325,49; Aportes \$ 18.132,56; Total \$ 199.458,05.- 2) Dr Alejandro Marcelo Chajtowski; Honorarios; \$ 82.850,26; Aportes: \$ 10.770,53; Total \$ 93.620,80; Total Saldos Insolutos Priv. Especial: \$ 293.078,85. Se encuentra autorizado a intervenir en el diligenciamiento del presente, el Síndico de los autos, Aldo Alfredo Maydana, CPN Mat. 6.280. Diligenciado el presente, se servirá devolverlo con copia de lo actuado.

S/C 516174 Mar. 15 Mar. 21

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito, Civil, Comercial y Laboral de Distrito N° 10 de la ciudad de San Cristóbal, -Santa Fe, a cargo del Señor Juez a/c Jorge A. Da. Silva Catela y Secretaria Dra Cecilia Tovar, se hace saber que en autos caratulados "TORREZ, RAMÓN DELFINO s/Quiebra" Expte. N° 288 - Año 2017, CUIJ N° 21-26137781-8, se ha dispuesto la publicación por dos días (2) del presente Edicto, para poner en conocimiento la regulación de honorarios de los profesionales y la presentación del Informe y Proyecto de Distribución Final ." SAN CRISTÓBAL, 01 de Febrero de 2023 Agréguese. Téngase presente el Informe final presentado por la Sindicatura. Del cálculo de los topes mínimos regulables, 4% del activo realizado (compuesto por el embargo de sueldo ordenado en autos) y tres sueldos de Secretario, como así también del monto máximo, 12% de dicho activo (pautas establecidas por el art. 267, Ley 24.522), se concluye que en el presente caso los tres sueldos de Secretario de Primera Instancia superan ampliamente el 12% citado; además, la aplicación del tope de tres sueldos de Secretario ($547.955,74 \times 3 = 1.643.867,22$), arroja un monto que no guarda adecuada relación con el informe de la Sindica respecto a la conformación del activo, por lo que los emolumentos no se adecuarían a la situación patrimonial denunciada. En

consecuencia, atendiendo a lo establecido por el art. 271 de la LCQ, que determina claramente el modo de solucionar situaciones de inequidad derivadas de la desproporción entre los parámetros analizados y contemplando de modo equitativo todos los elementos que surgen de la causa, estimo adecuado fijar como masa regulable un salario de Secretario de Primera Instancia. En consecuencia, regúlense los honorarios profesionales de la CPN Teresa Z. Marin en la suma de Pesos trescientos ochenta y tres mil quinientos sesenta y nueve con dos cvos. (\$383.569,02). Regúlense los honorarios profesionales del Dr. Alejandro M. Chajtowaki, en la suma de Pesos ciento sesenta y cuatro mil trescientos ochenta y seis con setenta y dos cvos. (\$164.386,72). Córrese vista a las cajas respectivas. Oportunamente y en estado, elévense a la Excma. Cámara de Apelaciones sirviendo este proveído de atenta nota de remisión (art. 272 de la ley 24.522). Notifíquese. Firmado: Dra. Cecilia V. Tovar (Secretaria), Dr. Jorge A. Da Silva Catela (Juez a/c) “. Otro Proveído: “San Cristóbal, de Abril de 2023. Proveyendo escrito con cargo actuarial N° 2284: Por recibido. Agréguese. Téngase presente. Hágase saber. Proveyendo escrito con cargo actuarial N° 2286: Agréguese. Proveyendo escrito con cargo actuarial N° 2371: Previamente aclare los motivos de su petición. Proveyendo escrito con cargo actuarial N° 2473: Agréguese. Hágase conocer el Informe final presentado el 27/12/22 (fs. 112) y el Proyecto de Distribución presentado en la fecha, como así también el proveído de fecha 01/02/23 (fs. 113), con transcripción íntegra de las mencionadas actuaciones, publíquense edictos en el Boletín Oficial y Puertas del Juzgado, pudiendo el fallido y los acreedores formular observaciones dentro de los diez días siguientes a la última publicación, bajo apercibimientos de ser aprobado, en caso de corresponder y proceder conforme lo dispone el art. 221 de la Ley 24.522. Notifíquese. Firmado Dra. Cecilia V. Tovar (Secretaria) , Dr. Jorge A. Da Silva Catela (Juez a/c) “Publíquese por dos (2) días el presente Edicto sin cargo . San Cristóbal, 1 de Septiembre de 2023.

S/C 516172 Mar. 15 Mar. 21

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado Civil, Comercial y Laboral de San Cristóbal SEC.UNICA se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores , legatarios y/o todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante AMALIA SERI, D.N.I °: 4.103.058 para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados “SERI AMALIA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS” (CUIJ N° 21-26140685-0) lo que se publica por un día a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Puertas del Juzg. Civil, Comercial y del Trabajo - San Cristóbal, 12 de Marzo de 2024.- Cecilia V. Tovar Secretaria Guillermo A. Vales Juez a/c.

\$ 45 Mar. 15

VERA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 131 Civil, Comercial y Laboral, Segunda Nominación, de la ciudad de Vera, Provincia de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a Filomena Espíndola y/o Sra. María Cendra de Ordoñez Castellano y/o sus herederos, y/o quien resulte o se considere propietario del dominio o de los derechos y acciones del inmueble ubicado en la calle Simón de Iriondo N° 1261 de la ciudad de Romang, departamento San Javier: Provincia de Santa Fe, en autos: "HOLZER, JUAN TOMAS Y OTROS c/ESPINDOLA, FILOMENA s/Prescripción adquisitiva" CUIJ 21-25275898-y para que en el término de ley comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía, lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y Puertas del Juzgado Fdo. Dra. Beatriz Deiber de Fabbro - Secretaria - Dr. Juan Manuel Rodrigo - Juez.

\$ 150 516169 Mar. 15 Mar. 19

Por disposición de la señora Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 13, Civil, Comercial y Laboral, Primera Nominación, de la ciudad de Vera, provincia de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a RAMON ARMANDO VALIENTE y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble, ya sean personas físicas o jurídicas y/o pretendientes y/o eventuales propietarios del inmueble inscripto al n° 28909, T° 1021 F° 480, Sección de Propiedades del departamento San Javier, (SF), ubicado en calle Mariano Moreno N° 609 de la ciudad de Romang, departamento San Javier, Provincia de Santa Fe, en autos: MIRANDA, LUIS ALBERTO C/VALIENTE, RAMON ARMANDO S/Prescripción Adquisitiva, CUIJ 21-25277419-7 tramitados por ante Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 131 en lo Civil, Comercial y Laboral, Primera Nominación, de la ciudad de Vera, provincia de Santa Fe, para que en el término de ley comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía, lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Puertas del Juzgado Fdo. Dra. Margarita Savant - Secretaria - Dra. Jorgelina Yedro - Jueza". Vera, 7 de Marzo de 2024.

\$ 150 516167 Mar. 15 Mar. 19

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 13 en lo Civil, Comercial y Laboral de Vera (Sta. Fe), ira. Nominación a cargo de la Dra. Jorgelina Yedro-Jueza; Dra. Margarita Savant-Secretaria, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia de la causante ELDA SUSANA PERALES, DNI 17.361.586, en los autos caratulados: PERALES, ELDA SUSANA s/Declaratoria de herederos" CUIJ N°21-25277976-8, para que comparezcan a hacer valer sus derechos los que se publica a sus efectos. Vera, 12 de Marzo de 2024. Dra. Margarita Savant, Secretaria.

\$ 45 Mar. 15

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Rafaela, en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/BOSCAROL JORGE OSCAR RAMON y Otros S/Apremio Fiscal - CUIJ 21-23920956-1, Expte. 1355/2016, se cita y emplaza a los herederos y/ legatarios de BOSCAROL JORGE OSCAR RAMON, DNI 11.784.654, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley atento lo dispuesto por el art. 597 del CPCC de la Provincia de Santa Fe. Notifíquese. Fdo.: Sandra Inés Cerliani, Secretaria; Matías Raúl Colón, Juez. Rafaela, 2023. Por lo que se publica el presente sin cargo de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial N° 3456.

S/C 516224 Mar. 15 Mar. 19

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de Rafaela, en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/BOSCAROL JORGE OSCAR RAMON y Otros s/Apremio fiscal municipal - CUIJ 21-24197573- 599 , se cita y emplaza a los herederos y/ legatarios de Jorge Oscar Ramón Boscarol, DNI 11.784.654, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley atento lo dispuesto por el art. 597 del CPCC de la Provincia de Santa Fe. Notifíquese. Fdo.: Delfina Nasetta - Prosecretaria; Guillermo A. Vales - Juez. Rafaela, de 2023. Por lo que se publica el presente sin cargo de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial N° 3456. Frana Guillermina, Prosecretaria.

S/C 516223 Mar. 15 Mar. 19

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de Rafaela, en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/ACTIVA SERVICIOS S.A. s/Apremio Fiscal Municipal - CUIJ 21-24197742-8", por el presente se le hace saber a la demandada Activa Servicios S.A., CUIT 30-71462193-5, que se ha dictado la siguiente Resolución: "Rafaela, 19 de Agosto de dos mil veintiuno. Y VISTOS:... RESULTA:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: Mandar llevar adelante la ejecución contra la parte demandada, hasta que la acreedora se cobre íntegramente el capital reclamado, con más los intereses que se liquidarán aplicando la tasa promedio mensual, no acumulativa, del Banco de la Nación Argentina para las operaciones de descuento de documentos a 30 días, desde que la suma es debida y hasta el momento del efectivo pago, con mas las costas del juicio. Determinado el capital y los intereses, se regularán honorarios. Archívese el original, hágase saber, expídase copia. Agostina Silvestre - Ma. Jose Alvarez Tremea Secretaria - Jueza. Rafaela, 11 de Agosto de 2023. Por lo que se publica el presente sin cargo de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial N° 3456. Delfina Nasetta, Prosecretaria.

S/C 516225 Mar. 15 Mar. 19

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 3ra.. Nominación de la Ciudad de Rafaela, en autos caratulados "VAZQUEZ, HUMBERTO ENRIQUE S/DECLARATORIA DE HEREDEROS" - CUIJ Nº 21-24206118-4, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de HUMBERTO ENRIQUE VAZQUEZ, D.N.I. Nº 14.048.488, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. -" Rafaela, 24 .11.2023. ...Cítese por edictos a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que acrediten en su carácter dentro del término de 30 días. A tales fines publíquense los edictos por el termino de ley en el Boletín Oficial..." Firmado: Dra. Veronica Carignano SECRETARIA y Dr. Guillermo A. Vales (JUEZ a/c) Rafaela 14 de marzo de 2024.-

\$ 45 Mar. 15

Por disposición del juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 3era Nominación de Rafaela, en los autos caratulados "RUPPEN ADOLFINA ROSA S/SUCESIONES - INST.TARDIAS-SUMARIAS-VOLUNT 21-24206534-1" se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RUPPEN ADOLFINA ROSA, DNI: 6311512, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días. Publicaciones en el Boletín Oficial y conforme Art. 67 C.P.C. Carignano Verónica Abogada -Secretaria y, Guillermo Vales Juez a/c. Rafaela, 15 de marzo de 2024.-

\$ 45 Mar. 15